



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 2400-504-2023

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

5186 G.

13 ABR 2026

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Andrés David Lazarte, al cargo de Secretario de Trabajo y Empleo, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma, con agradecimiento por los servicios prestados;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Dr. ANDRES DAVID LAZARTE, DNI N° 31.036.146, al cargo de Secretario de Trabajo y Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos. -

C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

COPIA FIEL

D. NORBERTO M. ALVAREZ GARGA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

GABRIEL REINALDO CPN
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO